



RES. DECECO N° 0613-25
EXP 326/2025 -ECO - UNSa
Salta, 11 JUL 2025

VISTO: La presentación de la alumna Inés Adriana BEATI, D.N.I. N° 32.402.563, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual eleva el plan de Trabajo Final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "CARACTERÍSTICAS DE LA PRODUCCIÓN DE LOS TRABAJOS FINALES DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN. FCEJyS DE LA UNSa", y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD ECO N° 244/25, deja sin efecto la Res. CD ECO N° 050/2022, que aprueba el Reglamento del Seminario de Práctica Profesional de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Seminario de Ciclo Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dictan en esta Unidad Académica, Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera y Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que el artículo 5° de la Res. CD ECO N° 244/25, establece: "Disponer que los alumnos de la carrera Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, que cumplan con los requisitos reglamentarios para ser evaluados en el Módulo III, del Seminario de Práctica Profesional o del Ciclo Profesional, respectivamente, deberán presentar el Plan de Trabajo Final y una vez aprobado este, serán evaluados en un plazo de 60 días.

Que la cátedra aprobó el plan de trabajo presentado por la alumna Inés Adriana BEATI.

Que en la página 20 obra la providencia, de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Practica Profesional, mediante la cual propone la fecha, hora y constitución del tribunal examinador.

Que en la página 22 la Dirección General Académica comunica que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-del Seminario de Práctica Profesional.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

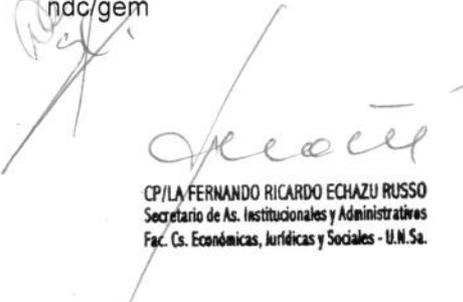
ARTÍCULO 1°. - Fijar el día **31 de julio de 2025 a horas 15:00** como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "CARACTERÍSTICAS DE LA PRODUCCIÓN DE LOS TRABAJOS FINALES DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN. FCEJyS DE LA UNSa", en el que será evaluada la alumna Inés Adriana BEATI, D.N.I. N° 32.402.563 de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

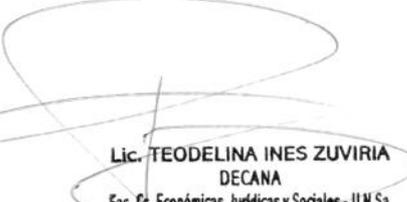
- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Esp. Marcela Fernanda BERNASKI
- Dra. Luisa María SALAZAR ACOSTA
- Lic. Luís Oscar MAURI
- Cra. Silvina Soledad BARRIOS
- Lic. Noelia Soledad ESPINOZA
- Lic. Anahí DÍAZ PEPENAL

ARTÍCULO 3° – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/gem


 CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
 Secretario de As. Institucionales y Administrativas
 Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




 Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
 DECANA
 Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa